



Para el caso de q. a la memoria
presentada sobre el cultivo del caña
mo, se le oponga la observación de
enfermedades ocurridas en cultivos
atribuidas a esta causa, dirijo a
V. S. la adjunta certificación de un
agustamamiento y linufano que
aclara quanto en esta razón pue
da aducirse; p. que la haga pre-
sente a la R. Sociedad económica,
y desbanerca qualquier concepto
sinientro que pudiera haber-
formado sobre ella.

Dici que a V. S. m. d. a.

A 19 de Mayo de 1816.

El tutor de la Memoria

Pres. de la R. Sociedad económica de Murcia